



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO
NRO. CO1.PCCNTR.7444461 del 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.77444461 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de febrero del 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
CONTRATISTA	Luis Fernando Arroyave Araque
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre del 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 48.141.548,00

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	6546101045987		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	8/02/2025	30/04/2026	\$ 4,814,154.80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 3.526.291,00	\$ 48.141.548,00	\$ 0	100%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	PERIODO REPORTADO	PLANILLA NRO.
	Noviembre	1077802388

4. MULTAS Y SANCIONES

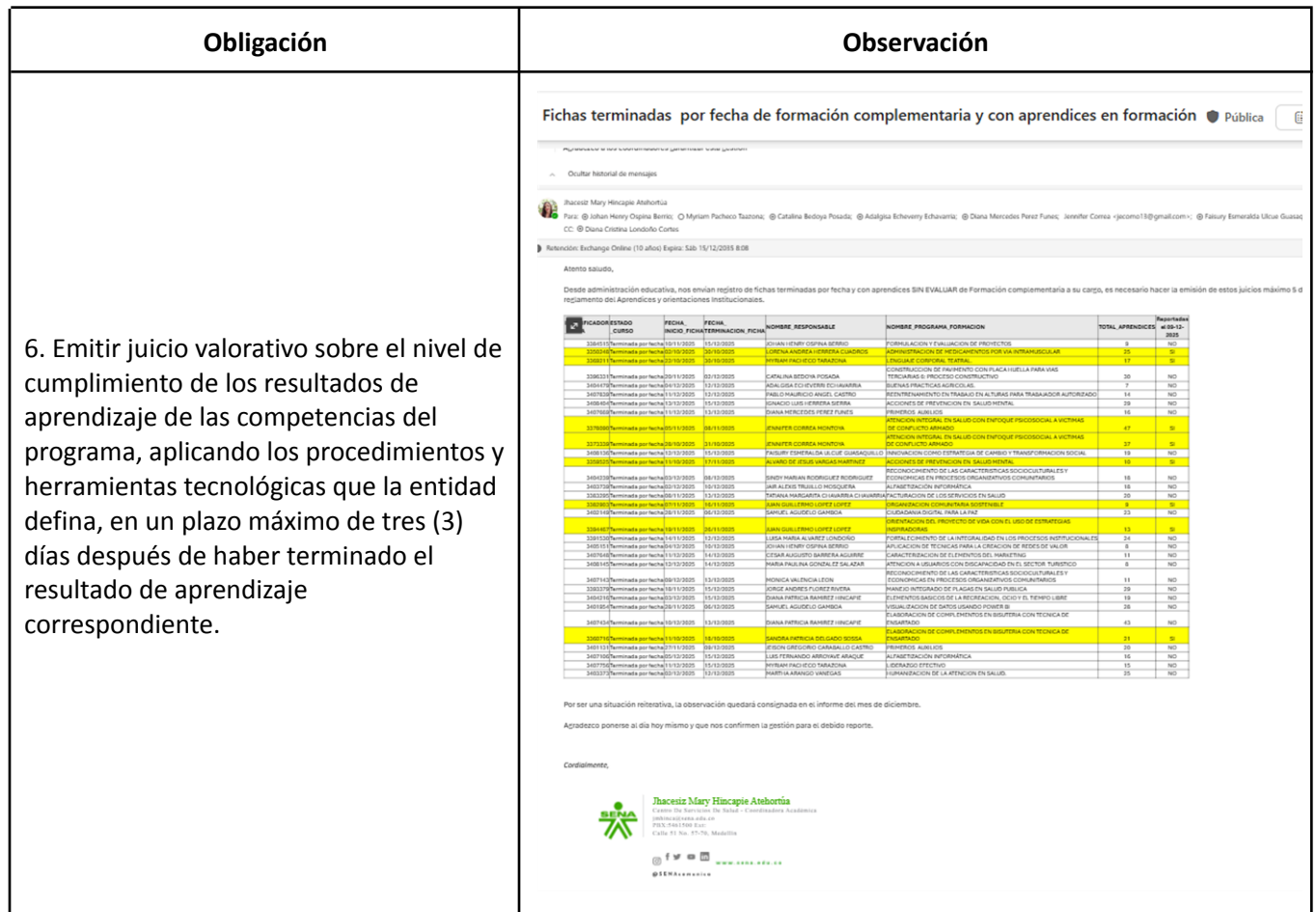
A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

6. OBSERVACIONES

Con la elaboración del presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato.



Fraser/Hopwood

3